

Walther L. Bernecker y Sören Brinkmann*

⇒ La difícil identidad de España. Historia y política en el cambio de milenio**

Cuando en el año 1998 se cumplieron cien años de la derrota española frente a los Estados Unidos y de la pérdida de las últimas colonias ultramarinas, en España no había tristeza o amargura. Aquel acontecimiento quedó en su día marcado en la conciencia pública española como un “desastre” nacional; cien años después, sin embargo, había dejado de provocar dolor. En lugar de ello, se hablaba ahora del “final de un siglo de pesimismo”.¹ Pero esta reacción aparentemente paradójica apenas tenía que ver con una ruptura consciente con un pasado incómodo. Fueron de hecho muchas las instituciones estatales de carácter cultural las que dedicaron a tan memorable fecha fastuosas exposiciones. El acontecimiento en sí estaba por tanto presente. La novedad residía únicamente en la representación de la época, en tanto que, en muchos de los actos conmemorativos dirigidos a un público amplio, era fácilmente reconocible la intención de transformar ese *Fin de Siècle* tan crítico para España en un período idílico, en una *Belle Epoque* española.² Con ello se desatendía claramente el hecho de que la pérdida, en 1898, de los últimos restos del un día tan poderoso imperio colonial español, había supuesto para los contemporáneos una humillación colectiva de dimensiones desconocidas. A raíz de la derrota, políticos e intelectuales de todos los colores comenzaron una reflexión sin miramientos sobre las causas del “desastre”. Y en el contexto de la contemporánea fe en el progreso, que también en España era alimentada por el extendido positivismo, fue en

* Dr. Walther L. Bernecker es catedrático de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Erlangen-Nuremberg. Campos de investigación: historia contemporánea de España y América Latina. Publicaciones (entre otras): *Spanien heute. Politik, Wirtschaft, Kultur* (ed. junto con Klaus Dirscherl, Frankfurt am Main, 2004, 4ª edición actualizada) y *Spanische Geschichte. Von der Reconquista bis heute* (Darmstadt, 2002) Correo electrónico: bernecker@wiso.uni-erlangen.de.

Dr. Sören Brinkmann es colaborador científico de la Cátedra de las Civilizaciones Románicas en la Universidad de Erlangen-Nuremberg. Campos de investigación: Historia contemporánea de España con especial atención a la cuestión nacional. Publicaciones: “*Aufstieg und Niedergang Spaniens*” (1999) y varios artículos y reseñas. Correo electrónico: Soeren.Brinkmann@wiso.uni-erlangen.de.

** Versión española a cargo de Virginia Maza Castán.

¹ Este era el título de un estudio sobre el estado de ánimo de los españoles a finales de siglo. Cfr. De Miguel/Barbeito (1998).

² Ésta al menos parece la intención de una exposición (*Cánovas y la restauración*) dedicada a la Restauración y a la figura política más relevante del período, Antonio Cánovas del Castillo, en 1997, en el madrileño Centro Cultural del Conde Duque de Olivares. Un mensaje similar es el que debía transmitir la exposición *Regeneración y reforma: España a comienzos del siglo XX*, inaugurada a comienzos de 2002. Cfr. *El País*, 28.01.2002.

ocasiones puesta en duda la capacidad de progreso de la nación en sí. En vista de su manifiesto retraso, España se veía a sí misma completamente apartada de las grandes naciones europeas, e incluso había quienes consideraban al país en contradicción metafísica con aquellos valores que parecían distinguir a Europa, esto es, a la Europa Occidental industrializada.

Resultado de la crisis nacional, el conflicto entre los “europeizadores” y aquellos que buscaban la salvación nacional en la asunción de los valores y de una tradición auténticamente españoles, tuvo en vilo a la intelectualidad del país en las décadas siguientes. Pero cuando en 1931 y tras el hundimiento político de la dictadura del general Primo de Rivera el país optó mayoritariamente por la República, parecieron haberse hecho con el triunfo definitivo los defensores de una europeización de España. El país parecía haberse acercado definitivamente a los valores de la civilización europea. No obstante, el consenso realista que había conducido a la Segunda República, era extremadamente frágil. Los políticos reformistas, en consonancia con sus ideales cívicos, querían crear un Estado laico y liberal, aspirando en consecuencia a una constitución democrática, a una reforma militar, a la limitación del poder de la Iglesia Católica y a una reforma de la enseñanza. El intento de implantar estas reformas trajo sin embargo como consecuencia una inaudita polarización social y política del país. Una España “tradicional” y otra “moderna” se alzaron como enemigos irreconciliables, y al no poderse garantizar por medio de un sistema parlamentario la conservación de los privilegios económicos y políticos de las élites tradicionales, se encontró finalmente la “solución” a los conflictos en un nuevo recurso a la violencia militar. La Guerra Civil de 1936 y el establecimiento de un régimen autoritario bajo el mando del general Francisco Franco selló, por el momento, el fracaso en España del modelo europeo.

Del “fracaso” a la normalidad

Como es sabido, esta interpretación de los hechos fue también asumida por el recién creado Estado franquista. El propio Franco hubo de definir su régimen como una vuelta a aquellos elementos primigenios de la españolidad que habrían determinado el curso de la historia en las décadas de la irrupción española en la gran política mundial bajo el reinado de los Reyes Católicos. De ahí en adelante, los referentes fundamentales del Nuevo Estado estuvieron constituidos por el consciente “desacoplamiento” del desarrollo político español respecto al de las sociedades occidentales y, junto a ello, por el énfasis dado a una tradición auténticamente española que encontraba su formulación ideológica en el aparato conceptual nacional-católico heredado de fines del siglo XIX.³ Con ello, España, tras las guerras civil y mundial, siguió en lo político y en lo económico un *Sonderweg*, una vía particular, que había sido en parte voluntariamente elegida y en parte impuesta desde el exterior. El eslogan turístico “España es diferente”, difundido en los años sesenta por los propagandistas del régimen para seducir a europeos deseosos de sol, representaba asimismo una confesión consciente de la propia identidad ideológica y política, cuyas bases intelectuales estaban constituidas por el recurso unilateral a la tradición orto-

³ Cfr. *Archiv der Gegenwart* (1943: 5935); también Arango (1978: 111-120).

doxo-católica e imperial del país.⁴ Este *Sonderweg* político, que diferenciaba a la España franquista del desarrollo de Europa occidental, habría de mantenerse hasta la muerte del dictador. La medida en la que el represivo sistema franquista se oponía a los valores “europeos” es algo que puede deducirse del hecho de que, en aquellos años, la reflexión de los intelectuales españoles sobre Europa suponía, la mayoría de las veces, un argumento para defender la apertura del país. Europa continuó siendo el modelo y la referencia a la pluralidad europea se transformó en crítica a la uniformidad política y cultural impuesta en España.

Difundida por la propaganda del régimen, la imagen que de sí misma tenía España no podía desde luego ocultar el hecho de que, tanto para liberales como para republicanos o socialistas (esto es, para los vencidos en la Guerra Civil), la derrota de la República constituyó un trauma terrible. Muerte, persecución y destierro marcaban la dimensión individual de esta amarga experiencia. Pero al mismo tiempo, el fracaso político de la República liberal poseía también el carácter de un trauma “nacional” al haberse vuelto a hundir con él la vieja esperanza de una patria española de libertad y esperanza cuyo origen estaba en el primer liberalismo del siglo XIX. De este modo, el resultado de la Guerra Civil, en perspectiva histórica, no podía sino fortalecer, entre los círculos progresistas, el pesimismo histórico del *Fin de Siècle*.⁵ La historia española era vista como una “anomalía”, como el fracaso de la vía “normal” europea de desarrollo, siendo la propia dictadura franquista la más clara expresión de este fracaso. Pero esta interpretación no sólo hubo de convertirse en el modelo de una intelectualidad crítica frente al régimen, sino también en patrón de la misma investigación histórica. Cuando a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta se relajó la presión ideológica sobre las universidades, una nueva generación de historiadores, formados bajo la influencia de las ideas marxistas, asumió como su tarea el establecer y sustentar empíricamente la imagen de una nación fracasada en la modernidad europea.

Así, la mirada se dirigía especialmente a un siglo XIX maltratado por la historia oficial a causa de las influencias del liberalismo, aunque la historiografía crítica habría de buscar en él no tanto modelos políticos, como las huellas de una modernización industrial y social. Pero su valoración del pasado siglo, aun dándose bajo un signo ideológico completamente distinto, no resultó menos demoledora. Porque lo que en él se buscaba y sólo se creía poder encontrar en sus primeras manifestaciones era aquella secular transformación político-social que, de acuerdo con el modelo europeo, habría debido abrir el camino a la modernidad: la revolución burguesa. Era cierto que las ideas liberales habían entrado en España, se redactaron constituciones y se impusieron límites a las fuerzas sociales tradicionales. Los cambios, sin embargo, afectaron exclusivamente a la superficie, mientras que los arcaísmos de un pasado premoderno continuaron desempeñando un papel determinante. En este sentido, un historiador de la economía, el catalán Jaime Vicens Vives, hablaba en los años sesenta de una serie de iniciativas que sólo dieron lugar a débiles cambios estructurales de la sociedad y terminaron saldándose con un fracaso. Además, decía, la ausencia de una burguesía como clase dominante conllevaba la ausencia de un cambio económico estructural. En el pertinente estudio de Jordi Nadal

⁴ Sobre el nacional-catolicismo *cf.* Cámara Villar (1984) y Boyd (1997).

⁵ Sobre las consecuencias intelectuales del hundimiento de la Segunda República, *cf.* Juliá (1988: 25-40).

(1975) sobre este tema, que ya en el propio título recogía el concepto de “fracaso”, volvía a hablarse de muy prometedoras y dinámicas iniciativas que terminaron disolviéndose sin fruto alguno.⁶

En el momento en el que en la historiografía española cobraba cuerpo el paradigma del fracaso social y económico, la dictadura franquista, que a fin de cuentas había sido la perspectiva en que se habían movido todos los historiadores, se enfrentaba a sus últimas horas de vida. Paradójicamente, este paradigma alcanzó su plena vigencia tras la muerte del dictador, ya que fue precisamente una generación de historiadores jóvenes la que lo había asumido ejemplarmente. En cierto sentido, podría decirse que un pesimismo histórico, renovado a través de la investigación histórica de carácter socioeconómico de los años sesenta y setenta, tendió a convertirse en una herencia del franquismo, llegando incluso a echar raíces en la propia democracia. Pero lo cierto es que con la muerte del dictador se abrió para España un proceso de cambio auténticamente vertiginoso, que permitió al país una rápida integración política y económica en la Europa tanto tiempo anhelada. A finales de julio de 1977, la petición oficial de ingreso en la Comunidad Europea coronó simbólicamente la transición de la dictadura a la democracia. Dejando a un lado las esperanzas económicas ligadas al ingreso, la petición se efectuó con la conciencia de estar llevando a cabo un cambio de rumbo histórico. En España se abrió una nueva fase en la discusión sobre Europa, y la deseada pertenencia a la Comunidad Europea fue identificada con una normalización de las relaciones exteriores, con la vuelta al hogar común europeo, con la modernización económica y con el freno a una involución política, en resumen, con el final de un *Sonderweg* político que había comenzado unos cuarenta años antes. Entre los intelectuales fue objeto de debate la conciencia de España como parte de Europa, su reconocimiento por parte de los vecinos europeos y su igualdad dentro de Europa (Frey 1988: 101).

En 1985, el día de la firma del Acta de Adhesión a la CEE, el rey Juan Carlos se dirigió a los jefes de Estado y de Gobierno reunidos para la ocasión en Madrid como la encarnación de aquello “que el pueblo español entendía por Europa: los principios de Libertad, Igualdad, Pluralismo y Justicia, que también inspiran la Constitución Española” (*ABC*: 13.06.1985). Y el diario *El País* manifestaba al respecto que “la unión de España [...] a Europa detenta la significación histórica, que nos permite romper con el pesado lastre de nuestras tradiciones inciviles, excéntricas e intolerantes y abrir nuevos horizontes culturales a las generaciones venideras” (*El País*: 12.06.1985). Sin duda alguna, la entrada en la CEE suponía para España un profundo giro histórico tras un largo período de aislamiento deseado conscientemente o bien impuesto a la fuerza, un cambio verdaderamente secular en sus relaciones exteriores y una reorientación intelectual de considerables dimensiones. Se estaba, en resumen, ante el final de un *Sonderweg* político.

Al mismo tiempo se verificó también la continua, aunque mucho menos espectacular, incorporación del país a los estándares de las sociedades industriales de Europa occidental. Atendiendo a los ingresos per cápita, España había alcanzado, el nivel de Italia ya en 1980, y diez años más tarde, el nivel de vida medio al otro lado de los Pirineos parecía haberse acercado también al de Gran Bretaña. Pese a un menor ritmo de crecimiento y a una tasa de desempleo relativamente alta, la España de los años noventa podía ser reco-

⁶ Cfr. a este respecto muy especialmente la instructiva contribución de Juliá (1996).

nocida, también desde el punto de vista socioeconómico, como una parte integral de Europa. En comparación con la imagen de una España tradicional y católica, popularizada pocos años antes por la propaganda franquista, el país experimentó enormes progresos prácticamente a todos los niveles que, además, se vieron acompañados por un grado reducido de tensiones políticas y sociales. Por si fuera poco, la transición, esto es, el paso pacífico a la democracia, fue un éxito indiscutible que, pensando en otros países, sociólogos y politólogos elevaron a modelo y ejemplo.

El proceso de la transición resulta especialmente destacable en el contexto de un continuo cambio estructural socioeconómico que, de acuerdo a toda experiencia histórica, siempre acostumbra ir acompañado de graves tensiones sociales y políticas. Si se prescinde de la situación en el País Vasco, la facilidad con la que España llevó a cabo “ambas” transiciones, despierta en el historiador la duda en cuanto la imagen transmitida de una nación fracasada en la modernidad. Como afirmaba a mediados de los años noventa un perspicaz observador extranjero, el historiador norteamericano David Ringrose, el problema de la historiografía ya no consistiría más en preguntarse por las causas del fracaso, sino en explicar el “éxito” de España.⁷ De hecho, la “revisión” de la imagen tradicional de la historia contemporánea comenzó hace mucho tiempo, llegando incluso a hablarse de un auténtico cambio de paradigma en la historiografía española (Álvarez Junco 1994; Juliá 1996; Pereira 1998).

La nueva visión, que a menudo no es sino un cambio de perspectiva ante hechos ya conocidos, ha sido aplicada en primera línea al terreno del desarrollo económico. De este modo, la imagen de un desarrollo continuo en todos los ámbitos económicos pudo construirse sobre la base de estudios sectoriales. Así, José Ignacio Jiménez Blanco mostró cómo la agricultura española estuvo sujeta a una fuerte expansión en el primer tercio del siglo XX, cómo fue prácticamente doblado el valor de los bienes producidos y cómo, al mismo tiempo, la población dedicada al sector agrícola pudo ser reducida claramente (mucho más incluso que en el caso italiano) (Jiménez Blanco 1986). A conclusiones semejantes llegaron, en lo relativo a la industria, Albert Carreras y Leandro Prados de la Escosura. Según estos autores, el proceso de industrialización habría comenzado entre los años treinta y cincuenta del siglo XIX. En su opinión, a partir de entonces es posible hablar de un proceso de crecimiento lento pero continuo (Nadal/Carreras/Sudrià 1987; Prados de la Escosura 1988). Y aun cuando la economía española no lograra alcanzar el nivel de los estados de la Europa Occidental, el proceso de desarrollo no discurrió de manera totalmente distinta. Éste es un aspecto que se haría evidente a través de la comparación del caso español con el de otros países del área mediterránea, como Italia. En realidad, dicen los historiadores de la economía, para los cien años comprendidos entre 1830 y 1930 se podría hablar de una auténtica “modernización económica”, de un “desarrollo de España”.

Es significativo el hecho de que la distinta valoración del desarrollo económico en los siglos XIX y XX pueda ser incluso apreciada en las obras de un mismo autor. Gabriel

⁷ En una visión revisionista del desarrollo económico de España en los siglos XVIII y XIX el autor subrayaba los procesos de desarrollo en distintas regiones económicas que habrían sido minusvalorados por el enfoque anterior en un espacio económico “nacional”. *Cfr.* Ringrose (1996) y también la reflexión de Álvarez Junco (1998).

Tortella hablaba por ejemplo en 1973 (en *Los orígenes del capitalismo en España*) de estancamiento y subdesarrollo, mientras que en 1994 (en *El desarrollo de la España contemporánea*) pasaba a centrar su atención en un crecimiento económico per cápita moderado pero ininterrumpido. Es muy evidente, por tanto, el deseo de “revisión” de la imagen tradicional de un país que se aproxima con ello, y desde una perspectiva de conjunto, al desarrollo medio europeo. España (y éste es de manera clara el argumento central de los “revisionistas”) es, desde el punto de vista histórico, y especialmente desde el punto de vista de la historia económica, parte de Europa, un país europeo “normal”.

La nueva valoración del desarrollo económico trajo además consigo, y de manera casi automática, una reinterpretación de la historia social. Sin llegar a postularse la existencia de una sociedad capitalista avanzada en España, se ha señalado recientemente el hecho de que, en torno a 1930 (poco antes de la proclamación de la Segunda República), el país contaba con una desarrollada clase empresarial en ámbitos como la banca, la industria minera, la producción eléctrica, la construcción naval y ferroviaria o la industria alimenticia (Comín/Martín Aceña 1996). También en los primeros años treinta del siglo XX, las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza) vieron doblado el número de sus habitantes. E incluso las clases medias, cuya ausencia en la realidad social española había sido uno de los tópicos de la historiografía, parecían haber sido significativamente más fuertes de lo que se dijo en un principio, y parecían también haber estado sujetas a una expansión continua (Villacorta 1989).

Una economía relativamente dinámica, un mercado en continua expansión, una sociedad envuelta en transformaciones y un florecer cultural, ya mucho antes conocido como la “Edad de Plata” y que habría sido despertado, no en última instancia, por la experiencia de 1898: todos estos aspectos hacen evidente el sustancial cambio de valoración del reciente pasado español, un cambio que se presenta como una nueva imagen global de la historia española. Continúa, sin embargo, siendo difícil de valorar la medida en la que estos debates, esencialmente de especialistas, se han abierto camino en la opinión pública. Así, la discusión en torno a la revisión de la historia española reciente ha encontrado, en general, un escaso reflejo en la prensa diaria. No obstante, los éxitos comerciales de obras generales recientes muestran la existencia de un interés por el pasado español e incluso de una demanda colectiva de confirmación de la identidad nacional en el contexto de una España moderna y europeizada. De este modo, la amena y optimista *Breve Historia de España* de Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga se convirtió, desde su aparición en 1994, en un auténtico *bestseller*. En formato de bolsillo y con alrededor de 650 páginas, esta obra alcanzó la décima edición ya al año de su aparición, vendiéndose hasta el cambio de siglo más de 200.000 ejemplares. También se convirtió en un éxito de ventas una obra dedicada en especial al proceso de modernización español de los últimos doscientos años. Sus autores, Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, asumían en ella los postulados de la escuela revisionista, declarando ya en el prólogo como su punto de partida la normalidad del desarrollo español (Fusi/Palafox 1997: 11).⁸ En general, tales éxitos editoriales, unidos a las visiones nostálgicas del pasado que

⁸ Cfr. además Pérez (1999), una visión de conjunto de la historia de España dedicada a demostrar que “el desarrollo histórico de España no se distancia de la línea general que han seguido el resto de naciones europeas” (*pássim*).

distintas exposiciones históricas intentaron transmitir en el cambio de siglo, parecen probar que la visión colectiva del pasado está sujeta a un cambio profundo.

La recuperación de una historia “española”

Es indudable que los recientes éxitos alcanzados por la sociedad española en su proceso de modernización han desempeñado un papel decisivo en la construcción historiográfica de una nueva imagen de la historia social y económica. La integración de España en Europa, así como las nuevas realidades socioeconómicas y el nivel de vida de los años ochenta y noventa, han desmentido el proverbial pesimismo histórico de años anteriores. Resultaría por ello lógico utilizar como argumento político la conciencia de haber superado los déficit de desarrollo y de haber alcanzado la inclusión en Europa. En cambio, es un azar histórico el que la revisión optimista de la historia coincidiera, aunque no exactamente, con un importante cambio de poder político en el gobierno español, pues las elecciones de marzo de 1996 dieron por primera vez (desde la Segunda República) acceso al poder de manera democrática a la que continuaba siendo la derecha histórica aunque transformada, esto es, al conservador Partido Popular. Indicaremos sólo de paso el hecho de que, al fin y al cabo, lo que se presentó en principio como el final de una era (la del gobierno de Felipe González) apenas tuvo efectos profundos en muchos campos de la política. En numerosos aspectos, el nuevo gobierno siguió el programa de sus predecesores en los temas centrales de la vida social y económica. A ello contribuyó el hecho de que el gobierno tomó posesión en un momento en el que la economía española comenzaba, tras una larga crisis, un período de auge. Este despegue económico, una atmósfera de optimismo y la explícita pretensión de renovación política tras años de escándalos y *affaires* políticos constituyeron el telón de fondo del conocido “¡España va bien!”, la expresión de autocomplacencia del nuevo presidente del gobierno, José María Aznar, de la que tanto habrían de burlarse sus críticos.

A pesar de semejantes lemas propagandísticos, la certeza de ser por fin un miembro en igualdad de condiciones de la comunidad de estados de Europa occidental, no se transformó de manera automática en un sentimiento nacional fuerte y compartido por la mayoría de los españoles. De acuerdo con las conclusiones de un estudio mundial sobre culturas y mentalidades sociales publicado en el año 2000 por la UNESCO, los españoles mostraban un sentimiento de orgullo nacional mucho más bajo que el que resultó ser la media de los países industriales desarrollados.⁹ Y precisamente en lo referente a la interpretación de la historia, también algunas tesis de los revisionistas podían ser con muy buena razón cuestionadas, sobre todo porque se obviaron completamente todos los tropiezos y dificultades de la vía española hacia la modernidad. Y es que, pese al cambio de perspectiva, las guerras civiles del siglo XIX, la pérdida de un inmenso imperio colonial o las desigualdades de desarrollo regionales continuaron siendo hechos históricos.

Pero en el contexto de normalidad política y social de la segunda mitad de los años noventa algo más se presentaba todavía como una “anomalía” española. Pese a la profunda descentralización política del Estado español a favor de las distintas regiones, y

⁹ Cfr. el informe de Emilio Lamo Espinosa en *El País*, 22.11.2001.

especialmente de las tres “nacionalidades históricas” (la vasca, la catalana y la gallega), en algunas partes del país se han mantenido hasta el día de hoy tensiones políticas entre centro y periferia. Es cierto que el establecimiento del “Estado de las Autonomías” con la Constitución de 1978 suponía la superación definitiva de un centralismo autoritario cuyas raíces históricas podían rastrearse hasta el siglo XVIII y que debe ser considerado como uno de los factores decisivos de las tendencias centrífugas de la periferia. Sin embargo, la fragilidad de ese Estado de las Autonomías y la propia debilidad de España como una “nación” unitaria en el sentido convencional del término, se hacen patentes, ante todo, por la continua actualidad del terrorismo de ETA, pero también por la sólida implantación del nacionalismo en Cataluña y en otras regiones, así como, en general, por las asimetrías del paisaje político español.

Pero precisamente esta debilidad, o dicho de otro modo, el rechazo de España como nación por los nacionalismos periféricos, dispuestos sólo a reconocer un Estado español, ha hecho que durante el gobierno del conservador Partido Popular la cuestión nacional se convirtiera en un amplio campo de enfrentamiento político. Con evidente respaldo político ha sido claramente reformulada en la segunda mitad de los años noventa la pretensión de la existencia, tanto histórica como social y política, de una nación española unitaria, especialmente por parte de algunos representantes de la disciplina histórica. Esta perspectiva ha sido la dominante en la Real Academia de la Historia, que en 1997 ofrecía la publicación de una obra colectiva en la que se reunían distintas *Reflexiones sobre el ser de España* (Real Academia de la Historia 1997). Un carácter aún más claramente esencialista era el que mostraban las actas de un ciclo de conferencias de la Academia (*España como nación*) en las que, supuestamente “con rigor intelectual, documentación fiable y honestidad profesional”, se llegaba a la simple pero tajante conclusión de que España tenía, tanto en la historia como en el presente, una “innegable condición de nación” (Laín Entralgo 2000).

Paralelamente a semejantes ejercicios de concienciación de lo nacional, la pregunta acerca de las debilidades históricas en la articulación de un pensamiento nacional español y acerca de los orígenes de los nacionalismos alternativos en el curso de los siglos XIX y XX, ha avivado un debate histórico serio del que han resultado destacables trabajos. Con todo ello se ha hecho patente el que los problemas actuales no pueden ser únicamente atribuidos al nacionalismo autoritario y culturalmente exclusivista del Estado franquista, sino que descansan en parte también sobre los déficit estructurales de integración entre las regiones.¹⁰

En el debate político, sin embargo, estas matizaciones no han desempeñado un papel destacado. El gobierno de Aznar se dio cuenta de la oportunidad política de recuperar la idea de una nación española unitaria frente a las realidades sociopolíticas de la periferia a través de una unificación “desde arriba” de la historia nacional. De este modo, la nueva ministra de Educación, Esperanza Aguirre, anunció ya en 1996, en un discurso ante la Real Academia de la Historia, una reforma general en la enseñanza no universitaria de las Humanidades, especialmente de la Historia. Aducía como justificación el que la política educativa del anterior gobierno socialista habría conducido, a causa de su orientación fuertemente metodológica, a una marginación de la historia en sí. Otras afirmacio-

¹⁰ Cfr. especialmente Álvarez Junco (2001) y Riquer i Permanyer (2001).

nes de la ministra traslucían su deseo de privilegiar la búsqueda de identificación a través de la tradición, siguiendo el ejemplo de figuras heroicas en perjuicio de la formación de un pensamiento independiente y de la capacidad de juicio individual. Pero sobre todo defendía el reforzamiento de una visión “centralista” de la historia española, especialmente dirigida contra la fragmentación regional del conocimiento y de la conciencia históricos en la enseñanza impartida por las Comunidades Autónomas (Valls 1998: 134 s.).

El anuncio de la ministra fue seguido por la formación de una comisión de expertos que en junio de 1997 presentó una propuesta para la revisión de los planes de estudio en la educación secundaria. Prescindiendo de otros muchos aspectos, la comisión definió como el objetivo educativo central de la futura enseñanza de la historia el comprender y valorar el carácter unitario del desarrollo histórico de España con su variedad lingüística y cultural. Sus propuestas no tardaron en desencadenar un agitado debate público en el que se enfrentaron muy especialmente los grandes diarios, como *El País*, representante de la izquierda liberal, y el conservador *ABC*. De esta forma, en enero de 1998, es decir, pocos meses después de la publicación del proyecto de reforma¹¹, eran ya unos 650 los artículos de opinión dedicados a esta cuestión por la prensa escrita. Muchos críticos del plan de Humanidades se sentían especialmente molestos por la defensa de la “uniformización” de la enseñanza de la historia. De acuerdo a la interpretación de los partidos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco, así como por parte de los gobiernos regionales de Canarias y Andalucía, esta formulación contradecía no sólo sus competencias en el ámbito de la enseñanza y la cultura, sino también las supuestas realidades históricas de sus regiones. No obstante, la dependencia del gobierno central respecto al apoyo parlamentario de los partidos regionales, especialmente del catalán Convergència i Unió, condujo al fracaso, en diciembre de ese mismo año, del proyecto educativo de la ministra. En vista de ello se dio vida en 1998 a una nueva comisión en la que, esta vez sí, tomaron parte los gobiernos regionales. Su tarea sin embargo no se tradujo en resultados concretos (Valls 1998: 138 s.).

Literalmente en última instancia, la Real Academia de la Historia, bajo la presidencia del modernista Gonzalo Anes, recibió el encargo de elaborar un informe sobre los cursos de historia en las distintas Comunidades Autónomas. Este informe fue presentado en junio de 2000 y en él, como anteriormente había hecho la ministra, criticaba la Academia la supuesta preeminencia dada a los aspectos metodológicos y didácticos de la enseñanza escolar de la historia, frente a los que perdía claramente importancia el estudio de los hechos. Pero también en este caso lo que se convirtió en detonante del escándalo fue la valoración de la enseñanza de la historia en las Comunidades Autónomas gobernadas por partidos nacionalistas. En aquellas Comunidades con idioma propio, el Ministerio de Cultura establece el 55% de los contenidos educativos y un 65% en el resto de las regiones. Las Comunidades Autónomas son las encargadas de disponer sobre el restante 45 ó 35 % de los contenidos. A partir de ello, la Academia constataba en su informe que, en determinados casos, el equilibrio entre la historia regional y la historia común española se había roto claramente a costa de esta última.

¹¹ El borrador del decreto para la reforma de los mínimos de la enseñanza de la Historia en la ESO, como primera fase de un Plan de Mejora de las Humanidades, fue presentado por la ministra Aguirre el 22 de octubre de 1997 (N. de la T.).

Los peritos admitían, ciertamente, disponer de pocos datos sobre la práctica docente en las escuelas y colegios, por lo que fundamentalmente debieron apoyar su valoración en los planes educativos y en los contenidos de los manuales empleados. Pero eran precisamente estos últimos los que según la Academia ofrecían un elocuente testimonio del desproporcionado relieve dado a la historia regional. La palabra “España” no aparecía siquiera en muchos de estos manuales de historia. Por ejemplo, en un manual de la ESO de la Comunidad Autónoma de Galicia se dedicaban tan sólo 22 líneas a toda la historia española de la Segunda República, la Guerra Civil y el Régimen de Franco. Mientras que eran veinte las páginas dedicadas a la historia regional gallega desde la Guerra Civil hasta la actualidad. Los autores del informe de la Academia dedicaron palabras especialmente duras a la enseñanza de la historia en las escuelas privadas vascas, las *ikastolas*. El conocimiento de la historia que en ellas se transmitía sería “parcial y tendencioso”, e inspirado en “ideas nacionalistas favorecedoras del racismo y de la exclusión de cuanto signifique lazos comunes”. No serían puestos de relieve los elementos comunes de las regiones españolas, sino las divisiones, los momentos de conflicto y tensión entre centro y periferia. La historia de España sería no obstante una “realidad innegable” y, por ello, en la futura enseñanza de la historia, concluía el informe, debería encontrarse un nuevo equilibrio entre las perspectivas regional, nacional y global (Real Academia 2000).

La publicación de este informe fue seguida por un acalorado debate en el que sobre todo fueron discutidas las posiciones de las regiones afectadas. La Academia fue especialmente criticada por sus reproches a la enseñanza de la historia en las *ikastolas*. El director de la Academia, Gonzalo Anes, se vio incluso obligado a disculparse y a rectificar públicamente (*El Mundo*: 01.07.2000). Pero la crítica provino también de otras regiones del Estado donde las conclusiones de la Academia fueron rechazadas en cuanto agresión hacia su cultura política. El reproche más duro al informe sin embargo no fue tanto de naturaleza política como técnica o metodológica. Faltaba de hecho en el texto toda referencia bibliográfica a los textos en él citados, así como tampoco aparecía referencia alguna acerca de su difusión y consecuente representatividad. Además de ello, los peritos se habían centrado de manera evidente en algunos pocos trabajos de tan sólo dos Comunidades Autónomas, por ello la capacidad del informe para establecer conclusiones en lo concerniente al resto del país fue seriamente cuestionada. En conjunto, el informe de la Academia se presentaba como la mera expresión de una opinión y no tanto como una investigación seria de la materia, un diagnóstico indudablemente desagradable que tuvo que ser reconocido finalmente por los propios autores.

El desmontaje del informe de la Academia se basó fundamentalmente en los resultados de otra investigación publicada en julio de 2001 por la fundación cultural catalana “Jaume Bofill”. En nombre de esta fundación, un selecto grupo de expertos llevó a cabo, atendiendo a las críticas hechas por la Academia, una detallada investigación de los manuales de historia en cada una de las 17 Comunidades Autónomas. Las conclusiones de esta comisión de expertos contradecían prácticamente en todos sus puntos a las valoraciones de la Academia. En lugar de apreciar una sobrevaloración de los aspectos didácticos y teóricos, el informe llegaba a la conclusión de que la mayoría de los contenidos didácticos todavía eran transmitidos de manera tradicional, es decir, con una enseñanza memorística. Pero sobre todo rechazaba la comisión la acusación de “localismo”. Los estudios individuales habrían mostrado, en lo que respecta a la regionalización de las clases de historia en las distintas Comunidades Autónomas, que la parte permitida por

ley a la enseñanza de la historia regional no era totalmente aprovechada, ni mucho menos, dedicándose a temas regionales poco más del 10% de los contenidos de los manuales de historia, frente al 35 ó 45% admitido por los legisladores. Por lo demás, las referencias políticas centrales en las clases de historia no eran las regiones sino el Estado español y Europa occidental (Segura 2001).

Habiéndose partido de falsas premisas en la estimación del peso de la historia de España, hubo de dejarse a un lado la cuestión del recorte de contenidos de historia regional. En lugar de ello, la ministra se limitó en enero de 2001 a una reordenación de los programas en el ámbito de los contenidos mínimos que le correspondía establecer al Ministerio. Los cambios tuvieron sin embargo una naturaleza más estructural que de contenidos, aunque en el Bachillerato la asignatura obligatoria “Historia Contemporánea” fue ampliada a una “Historia de España” de todas las épocas hasta el mundo actual. Hubo que esperar además muy poco tiempo para que los enfrentamientos políticos en torno a la Ley de Calidad de la Enseñanza se superpusieran a este conflicto en torno a la organización de la enseñanza de la historia.¹²

España como consenso constitucional

Pero, especialmente si se atiende a la oposición mostrada por parte de las regiones, el debate sobre la legitimidad y necesidad política de una historia nacional española común, cuyos temas centrales recuerdan en muchos aspectos a los fracasados modelos del siglo XIX, ha sido improductivo. Resulta difícil creer que pueda llegar a ser detenida o, incluso, reducida la fragmentación regional de la conciencia histórica en el contexto de la consolidación institucional de identidades regionales en el marco de las 17 Comunidades Autónomas, con gobiernos que apenas dejan pasar una oportunidad para promover en lo cultural, histórico o lingüístico una identidad regional (o bien, en su caso, nacional).¹³ No obstante, con ello se hace también patente que al menos ha sido exitosa la solución a la cuestión nacional prevista en la Constitución en forma de un Estado de las Autonomías. Si se prescinde del problema del nacionalismo radical vasco, la coexistencia pacífica de las comunidades regionales en el Estado español descansa sobre una sólida base. La Constitución de 1978 representa para la gran mayoría de los españoles una seña de identidad propia de la España democrática, al haberse convertido no sólo en expresión de la superación de la dictadura franquista, sino también, y sobre todo, en garante de la pluralidad cultural y lingüística del país.

Ya al poco tiempo de la consolidación política de la democracia española surgió la idea de utilizar la Constitución de 1978 como una fuente de identidad colectiva. A este respecto tendió a convertirse en concepto clave el de “patriotismo constitucional” (*Verfassungspatriotismus*), tomado de la politología o, con mayor exactitud, de la filosofía política alemana.¹⁴ Pero aunque el contexto histórico en el que este concepto surgió en

¹² Agradecemos a Rafael Valls la consulta de un manuscrito inédito sobre el Informe Cavalli.

¹³ Sobre la historiografía de y en las Comunidades Autónomas, *cfr.* Huovinen/Sáez-Arce (2000: 45-65) y Rivière Gómez (2000: 161-219).

¹⁴ Sobre el uso del concepto en Jürgen Habermas, *cfr.* Velasco Arroyo (2001: 63-78).

Alemania se diferenciaba sustancialmente de las condiciones socio-políticas de la España de la transición, había sin embargo una semejanza estructural. Esta consistía en el hecho de que, tampoco en la España posterior a 1975, la idea de la nación definida en términos étnicos podía ser puesta al servicio de la legitimación del sistema político. Al igual que el nacionalismo alemán se vio desacreditado a raíz de los crímenes nacionalsocialistas, también la visión tradicionalista y católica de España, asociada fundamentalmente con la cultura y lengua castellanas, perdió, con el final de la dictadura franquista, toda autoridad y pretensión de validez. Y también aquí se buscó un nuevo consenso de valores para la política que pudiera ser utilizado como referente ideal para cada ciudadano. La propia Constitución debería ser la base para una nueva identidad colectiva, para una cultura política “fundada en la lealtad común con los procedimientos democráticos y con los derechos fundamentales”.¹⁵

La idea de un patriotismo cívico fundado en los principios de la Constitución de 1978 se enraizó en primer lugar en la izquierda socialdemócrata. El Partido Socialista, bajo la larga dirección de Felipe González, se apresuró a ajustar la definición de España a la nueva realidad sociopolítica del Estado de las Autonomías, proponiendo la manejable fórmula de una “nación de naciones”. En esta fórmula está contenido el reconocimiento expreso de distintas naciones culturales que, siguiendo la tipología clásica de Friedrich Meinecke, se integrarían en una nación política unitaria. De este modo, la nación española debería ser liberada del lastre religioso-tradicionalista del nacionalismo franquista y ser así reducida a los valores del consenso constitucional de 1978. Con ello se esperaba del patriotismo constitucional no sólo una interiorización general del orden democrático, sino también, y sobre todo, el fortalecimiento emocional de la unión política de las regiones al servicio de una solidaridad interregional que, no en última instancia, teniendo en cuenta las desigualdades regionales, debería presentarse como condición básica para la supervivencia del Estado de las Autonomías.¹⁶

Hay que preguntarse hasta qué punto las libertades universales pueden resultar útiles para crear lazos emocionales en el marco de los viejos estados nacionales. Pero en el caso español, lo que se ha subrayado en el debate público en torno a la posibilidad de un patriotismo constitucional han sido sobre todo sus elementos apriorísticos ocultos. Las propias bases de la definición constitucional de España, la cuestión del territorio estatal y el principio de la solidaridad interregional no pueden existir sin el recurso a ciertas presuposiciones históricas. Y esta afirmación es también válida para la definición socialdemócrata de España como “nación de naciones”, una definición que recurre al supuesto preconstitucional de una unión histórica de las regiones españolas, presuponiendo con ello un consenso en un nivel totalmente distinto, el de la historia. Pero si la atención se centra en un consenso social, debe subrayarse que también la visión de la historia de la derecha democrática (la del conservador Partido Popular) se ha acercado, desde la toma de poder de José María Aznar, y pese a ciertas vacilaciones, a la visión de España propuesta por la izquierda socialdemócrata. Porque, aunque el discurso del conservadurismo reformista todavía se aferra a ideas tradicionales tales como la unidad católica, la his-

¹⁵ Palabras de Nicolás López Calera, cit. en Lacasta-Zabalza (1999: 2).

¹⁶ El Artículo 2 de la Constitución de 1978 declara la solidaridad entre las regiones como el principio básico del Estado español.

toria imperial y el castellano como lengua nacional española, ese conservadurismo de los años noventa ha acabado aceptando a la nación española como una realidad plural y multicultural en la historia y en el presente (Núñez Seixas 2001).

Esta tendencia a la convergencia entre las imágenes de España de los dos grandes partidos políticos del país, no pudo sin embargo impedir que la propia idea del patriotismo constitucional, en un principio concebida como medio de integración social, cayera en las aguas del partidismo político. Después de que el debate en torno a esta idea se extinguiera sin mayores consecuencias a comienzos de los años noventa, fue el conservador presidente del gobierno, José María Aznar, quien a finales de octubre de 2001 volvió a valerse del concepto de cara al XIV Congreso del PP que debía celebrarse en enero de 2002. La ponencia sobre patriotismo constitucional presentada para esta ocasión por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, y la teniente de alcalde de San Sebastián, María San Gil, mostraba un explícito reconocimiento del partido de los valores y principios de la Constitución de 1978, así como también de los éxitos modernizadores e integradores del país desde la transición. Pero al mismo tiempo la elección, tan cargada de simbolismo, de ambos ponentes, el catalán Piqué y la vasca San Gil, remitía a los intereses políticos de la dirección del partido. Un patriotismo anclado en los principios fundamentales de la Constitución debería servir, ante todo, para el mantenimiento del *statu quo* del Estado de las Autonomías y en cierto modo también, como defensa frente a todos los intentos políticos y propuestas de reforma que querían ir más lejos. Con ello también se daba forma a un claro rechazo del desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías hacia un Estado federal, tal y como defendía sobre todo el PSOE. Más claramente aún la declaración del Congreso se dirigía al nacionalismo vasco, cuya ala moderada, el Partido Nacionalista Vasco, se había acercado desde 1998 de manera clara, al menos en su discurso, a las metas separatistas de los sectores radicales, una estrategia que le permitió hacerse con una rotunda victoria en las elecciones al parlamento vasco a comienzos de 2001.¹⁷

No resulta sorprendente que el intento de apropiarse partidariamente de los principios del patriotismo constitucional despertara, ya en la antesala del Congreso del Partido, vehementes polémicas. A la cabeza de ellas se encontraban los representantes de los nacionalismos periféricos, quienes reprochaban al gobierno dotar de una nueva validez, bajo el disfraz de unos valores pretendidamente universales, al desacreditado nacionalismo del franquismo y de querer convertir a la propia Constitución en un arma contra vascos y catalanes. Otro fundado reproche a la dirección del Partido Popular apuntaba a su contradictoria postura con respecto a la historia española reciente. Con razón se reprochó a la dirección del partido que un patriotismo constitucional como oferta alternativa de identificación a la sociedad debería construirse sobre la base de una crítica radical a aquella época que en su momento había destruido las bases de la convivencia nacional.¹⁸ Si se atiende a los orígenes alemanes del concepto, se muestra que el pensamiento del patriotismo constitucional estuvo siempre estrechamente vinculado a la cuestión de un

¹⁷ Cfr. la ponencia “El patriotismo constitucional” de Josep Piqué y María San Gil en el XIV Congreso del Partido Popular.

¹⁸ Cfr. los artículos críticos de Javier Tusell, Jordi Solé Tura, Nicolás Sartorius y Joaquín Leguina en *El País*, 24.11.2001; 15.12.2001; 17.01.2002 y 24.01.2002.

enfrentamiento crítico con la historia alemana reciente. Lo que es más, de acuerdo con Jürgen Habermas, el proceso de aceptación colectiva de los valores de una constitución democrática se presenta como la otra cara de una negación consciente de ciertos aspectos de la tradición histórica. El propio patriotismo constitucional no puede reemplazar a la memoria colectiva y mucho menos suprimirla. En consecuencia continúa existiendo la necesidad social de una confrontación sin prejuicios con la historia, y esto sería en el caso español: el repaso crítico de la dictadura franquista (Iser 2000).

El conservador Partido Popular, sin embargo, no ha mostrado hasta la fecha ninguna disposición en lo que precisamente atañe a este último aspecto. Desde hace años el partido se niega tenazmente a condenar el golpe militar contra la Segunda República y la consecuente dictadura franquista. Asimismo fueron recientemente rechazadas dos mociones parlamentarias que pretendían la restitución moral y la indemnización de los condenados a trabajos forzados por el franquismo.¹⁹ Todo ello ha permitido, sin embargo, que recientemente se multipliquen los signos de que el recuerdo a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, sepulcralmente silenciado desde la transición a la democracia, sea recuperado por la opinión pública.²⁰ Así, en otoño de 2002, fue inaugurada una exposición dedicada al destino de los exiliados republicanos que, a causa de la gran afluencia de público, tuvo que ser prolongada durante un mes. Seguida con gran atención por la prensa diaria, la cuestión de los campos de concentración franquistas se ha convertido en tema de congresos y publicaciones científicas. Nuevos archivos permiten el descubrimiento del espantoso sistema de represión estatal con unas 150.000 víctimas mortales hasta mediados de los años cuarenta que explotó a cientos de miles de republicanos en más de cien campos de trabajo.²¹ Y finalmente, con la exhumación, en otoño de 2000 en Castilla-León, de los cadáveres de trece republicanos ejecutados en los primeros días de la guerra, se inició la búsqueda de los “desaparecidos” de la Guerra Civil.²²

¹⁹ En febrero de 2002 el Partido Popular votó en contra de una propuesta de ley presentada por el resto de los grupos parlamentarios que pretendía la restitución moral y la indemnización económica de las víctimas del franquismo. Y aunque el Partido Popular votó a favor de la proposición no de ley presentada en octubre de 2002 por la que Izquierda Unida exigía honrar la memoria de los “esclavos del franquismo”, volvió a rechazar una indemnización económica. *Cfr. Europa Press*, 19.02.2002 y *El País*, 25.10.2002.

²⁰ El silenciamiento del pasado, el “pacto del silencio”, se ha interpretado repetidas veces como el precio que hubo que pagar por la transición. Entre las publicaciones dedicadas al fenómeno de la amnesia colectiva en la transición a la democracia *cfr.* Vilarós (1998); Resina (2000); Medina Domínguez (2001). *Cfr.* también Subirats (1993).

²¹ Estas son las conclusiones a las que llegaba un congreso celebrado en octubre de 2002 en el Museo de Historia de Cataluña en Barcelona. *Cfr. El País*, 21.10.2002. Entretanto se ha publicado gran número de ensayos y reportajes sobre la España del franquismo centrados en las víctimas. A título de ejemplo pueden citarse: Elordí (2002); Silva/Macias (2003); Rodrigo (2003); Torres (2000); Núñez (2002); Almodóvar (2002); Serrano/Serrano (2002); Casanova (2002) y Lafuente (2002).

²² El gran eco público que tuvieron las exhumaciones en Castilla-León tuvo como consecuencia la fundación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Desde entonces la ARMH lucha por el esclarecimiento de asesinatos políticos y ejecuciones masivas cometidos por los insurrectos durante la Guerra Civil a los defensores de la República. Sin embargo, en vista del elevado número de víctimas no identificadas, estimadas en torno a 30.000 en todo el país, la Asociación carece de los medios necesarios para las exhumaciones. Después de que la ARMH se dirigiera con esta cuestión a la ONU en verano de 2002, el Partido Socialista hizo también suya esta reivindicación y presentó a comienzos de noviembre de este año una pertinente moción de ley. Después de que la mayoría parlamentaria del Partido Popular rechazara la propuesta de los socialistas, el Parlamento aprobó el 20 de noviembre (el aniversario de la muerte

Está fuera de toda duda que la posición sostenida por el Partido Popular desde el gobierno difícilmente podrá ser mantenida, en la medida en la que la propia sociedad española incorpora el recuerdo reprimido de las víctimas y vencidos de la Guerra Civil. Al mismo tiempo, los distintos esfuerzos para la recuperación de un pasado prohibido o conscientemente relegado muestran un paso decisivo hacia una “normalización” de la conciencia histórica, es decir, hacia el acercamiento y equilibrio entre disparidades todavía existentes en la memoria colectiva. Con un retraso de más de sesenta años se comienza a vislumbrar una “superación” pública del trauma más terrible de la historia española reciente, una superación que, sin embargo, podría llegar demasiado tarde para las generaciones afectadas. Además, resulta en cualquier caso dudoso que esta perspectiva aumente las posibilidades de consenso entre los partidos en la cuestión de un patriotismo cívico. Porque, tal y como ha mostrado el debate de comienzos del año 2002, la dirección del Partido Popular, con su recurso a la idea del patriotismo constitucional, apuntaba, ante todo, a la defensa de un modelo de Estado específico. Pasaban a segundo plano aquellos valores a los que en origen hacía referencia la idea del patriotismo constitucional, ya que, tal y como ha señalado Juan Carlos Velasco, “el objeto que suscitaría ‘devoción patriótica’ y lealtad política no es el documento jurídico en su literalidad, sino el ‘orden democrático y liberal’ que precisamente la constitución funda y protege” (Velasco 2002: 38). Una cuestión totalmente distinta es la de una posible reforma constitucional, esto es, la de un desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías hacia un Estado federal.²³

Pero al mismo tiempo, las posturas radicales de la contraparte hacen también evidente que, probablemente, los valores de la Constitución como una “patria ideal” ya no son capaces de generar consenso, al menos en una parte del país. En cualquier caso, no se han hecho esperar los ataques frontales al concepto de una nación española definida constitucionalmente. A finales de septiembre de 2002 el *lehendakari* vasco, Juan José Ibarretxe, pronunciaba un discurso en el Parlamento vasco como pretendido punto de partida para un nuevo pacto entre el País Vasco y el Estado español. Se anunciaba en él la elaboración en el plazo de doce meses de un borrador articulado sobre esta propuesta, por la cual el País Vasco se constituiría en “Estado libre asociado” con España. Siguiendo la opinión de renombrados expertos en derecho constitucional, semejante apelación a la soberanía del pueblo vasco (independientemente de las mayorías existentes) no puede ser armonizada con los principios de la Constitución de 1978. Unos 25 años después de su entrada en vigor muchos son los aspectos que parecen indicar que la Constitución española (y con ella también la idea de una “patria política” denominada “España”) se enfrenta a un difícil reto.²⁴ La respuesta simbólica del gobierno central (con la ceremonia de izado y homenaje a la bandera española realizada por miembros del ejército el 2 de octubre de 2002 en la tan simbólica plaza de Colón) hizo patente que precisamente en

de Franco) una ley que prevé la rehabilitación de las víctimas del franquismo y dispone medios financieros para las exhumaciones planeadas. Decisiva para esta ley fue una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. *Cfr.* al respecto *El País*, 06.08.2002; 07.11.2002; y *Süddeutsche Zeitung*, 26.11.2002, así como la página de la *Asociación*: <<http://www.geocities.com/priaranza36>>.

²³ Con este trasfondo es también cuestionable la valoración de Xacobe Bastida que, sobre la base de los debates en la comisión constitucional, ha investigado la idea de nación de los padres de la Constitución y habla en este sentido de un “nacionalismo constitucional”. *Cfr.* Bastida (1998).

²⁴ Al ser definida España en la Constitución como “patria común e indivisible”, la iniciativa del gobierno vasco podría conducir a considerables enfrentamientos políticos. *Cfr. El País*, 05.10.2002.

esta cuestión no hay ningún espacio para el juego político. El gobierno pretendió en un principio repetir mensualmente esta ceremonia militar en la que la gran protagonista sería una bandera rojigualda de casi trescientos metros cuadrados,²⁵ si bien algo más tarde se decretó que la ceremonia de homenaje a la bandera se reduciría a unas pocas fechas a lo largo del año. Indudablemente, la cuestión de la “identidad de España” todavía será motivo de muchas discusiones.

Bibliografía

- Almodóvar, Miguel Ángel (2002): *El hambre en España*. Madrid: Oberón.
- Álvarez Junco, José (1994): “España, el peso del estereotipo”. En: *Claves de razón práctica*, 48, pp. 2-10.
- (1998): “Por una historia de España menos traumática”. En: *Claves de razón práctica*, 80, pp. 47-53.
- (2001): *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Arango, E. Ramón (1978): *The Spanish Political System: Franco's Legacy*. Boulder: Westview Press.
- Bastida, Xacobe (1998): *La nación española y el nacionalismo constitucional*. Barcelona: Ariel.
- Boyd, Carolyn (1997): *Historia Patria. Politics, History, and National Identity in Spain, 1875-1975*. Princeton: Princeton Univ. Press.
- Cámara Villar, Gregorio (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén: Hesperia.
- Casanova, Julián (ed.) (2002): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.
- Comín, Francisco/Martín Aceña, Pablo (1996): *La empresa en la historia de España*. Madrid: Civitas.
- Elordi, Carlos (2002): *Los años difíciles*. Madrid: Aguilar.
- Frey, Peter (1988): *Spanien und Europa. Die spanischen Intellektuellen und die europäische Integration*. Bonn: Europa Union.
- Fusi, Juan Pablo/Palafox, Jordi (1997): *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid: Espasa.
- García de Cortázar, Fernando/González Vesga, José Manuel (1994): *Breve Historia de España*. Madrid: Alianza.
- Huovinen, Anja/Sáez-Arce, Antonio (2000): “Integration der Regionen, Vernetzung der Eliten: Perspektiven der Regionalgeschichte in Spanien (1750-1850)”. En: Brakensiek, Stefan/Flügel, Axel (eds.): *Regionalgeschichte in Europa*. Paderborn: Schöningh, pp. 45-65.
- Iser, Mattias (2000): “Verfassungspatriotismus ernstgenommen”. En: Göhler, Gerhard/Lendvai, Ferenc (eds.): *Nationale und europäische Identität*. Miskolc: Typographeo Universitatis, pp. 23-45.
- Jiménez Blanco, José Ignacio et al. (eds.) (1986): *Historia agraria de la España contemporánea*, Vol. 3: *El fin de la agricultura tradicional*. Barcelona: Crítica.

²⁵ El 27 de noviembre de 2002, PP y PSOE alcanzaron un acuerdo por el cual los homenajes mensuales a la bandera se mantendrían durante ocho meses, aunque con un formato más reducido, mientras que la fórmula inicial se reservaría sólo para determinadas fechas: 12 de octubre (Día de la Hispanidad), 15 de Mayo (San Isidro), 6 de diciembre (Día de la Constitución) y 24 de junio (onomástica del Rey) (N. de la T.)

- Juliá, Santos (1988): “Transiciones a la democracia en la España del siglo xx”. En: *Sistema*, 84, pp. 25-40.
- (1996): “Anomalía, dolor y fracaso de España: Notas sobre la representación desdichada de nuestro pasado y su reciente abandono”. En: *Bulletin of the Society for Spanish and Portuguese Historical Studies* 21, pp. 6-27.
- Lacasta-Zabalza, José Ignacio (1999): “Tiempos difíciles para el patriotismo constitucional español”. En: *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 2, <<http://www.uv.es/~afd/CEFD/2/Lacasta.html>> (13.01.04).
- Lafuente, Isaías (2002): *Esclavos por la patria*. Madrid: Temas de Hoy.
- Lain Entralgo, Pedro (2000): “Epílogo”. En: Real Academia de la Historia (ed): *España como nación*. Barcelona: Planeta, pp. 251-253.
- Medina Domínguez, Alberto (2001): *Exorcismos de la historia. Políticas y poéticas de la melancolía en la España de la transición*. Madrid: Libertarias.
- Miguel, Amando de/Barbeito, Roberto-Luciano (1998): *El final de un siglo de pesimismo (1898-1998). El estado de ánimo de los españoles*. Barcelona: Planeta.
- Nadal, Jordi (1975): *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona: Ariel.
- Nadal, Jordi/Carreras, Albert/Sudrià, Carles (eds.) (1987): *La economía española en el siglo xx*. Barcelona: Ariel.
- Núñez, Mirta (2002): *Mujeres caídas*. Madrid: Oberón.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel (2001): “What is Spanish nationalism today? From legitimacy crisis to unfulfilled renovation (1975-2000)”. En: *Ethnic and Racial Studies*, 24, pp. 719-752.
- Pereira, Juan Carlos (1998): “Europeización de España/Españolización de Europa: el dilema histórico resuelto”. En: *Documentación social*, 111, pp. 39-58.
- Pérez, Joseph (1999): *Historia de España*. Barcelona: Crítica.
- Prados de la Escosura, Leandro (1988): *De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*. Madrid: Alianza.
- Real Academia de la Historia (1997): *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2000): *Informe sobre los textos de enseñanza media*. Madrid, texto íntegro en: <<http://www.filosofia.org/his/h2000ah.htm>> (13.01.04).
- Resina, Joan Ramón (ed.) (2000): *Disremembering the Dictatorship. The politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*. Amsterdam: Rodopi.
- Ringrose, David (1996): *Spain, Europe, and the “Spanish miracle”, 1700-1900*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Riquer i Permanyer, Borja de (2001): *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- Rivière Gómez, Aurora (2000): “Envejecimiento del presente y dramatización del pasado. Una aproximación a las síntesis históricas de las Comunidades Autónomas españolas (1975-1995)”. En: Pérez Garzón, Juan Sisinio et al.: *La gestión de la memoria*. Barcelona: Crítica, pp. 161-219.
- Rodrigo, Javier (2003): *Los campos de concentración franquistas*. Madrid: Siete Mares.
- Segura, Antoni (2001) (ed.): *Els llibres d'història. L'ensenyament de la història i altres històries*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Serrano, Rodolfo/Serrano, Daniel (2002): *Toda España era una cárcel*. Madrid: Aguilar.
- Silva, Emilio/Macías, Santiago (2003): *Las fosas de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- Subirats, Eduardo (1993): *Después de la lluvia: Sobre la ambigua modernidad española*. Madrid: Temas de Hoy.
- Torres, Rafael (2000): *Los esclavos de Franco*. Madrid: Oberón.
- Tortella Casares, Gabriel (1973): *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid: Ed. Tecnos.

-
- (1994) : *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Ed.
- Valls, Rafael (1998): “Die Funktionalisierung der Geschichte im Unterricht oder Was will die spanische Erziehungsministerin”. En: Radkau García, Verena/Pérez Siller, Javier (eds.), *Identitäten – Mythen – Rituale. Beispiele zum Umgang mit der Nation aus Lateinamerika und Spanien*. Hannover: Hahn, pp. 133-143.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (2001): “Los contextos del patriotismo constitucional”. En: *Cuadernos de Alzate*, 24, pp. 63-78.
- (2002): “Patriotismo constitucional y republicanismo”. En: *Claves de razón práctica*, 125, pp. 33-40.
- Vilarós, Teresa M. (1998): *El mono del desencanto*. Madrid: Siglo XXI.
- Villacorta, Francisco (1989): *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del sigloXX, 1890-1923*. Madrid: Siglo XXI.